



RESUMEN GERENCIAL

Ciudad de Guatemala, 09 de febrero de 2010

Doctor

Bienvenido Argueta Hernández

Ministro de Educación

SU DESPACHO.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoria financiera y de gestión presupuestaria de ingresos y egresos, de cierre del ejercicio fiscal 2009, de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, del periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de caución de responsabilidad mediante fianza.

En la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se determinó que al Jefe de Análisis Documental y al Encargado de la Sección de adquisiciones no se les descuenta fianza de fidelidad por el manejo y administración de los Sistemas de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN-WEB) y el Sistema de Gestión (SIGES) respectivamente.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que realice de forma inmediata los trámites correspondientes ante la Subdirección de Nóminas, de la Dirección de Recursos Humanos, del Ministerio de Educación, a efecto de que se les descuenta fianza de fidelidad a los encargados de contabilidad y de adquisiciones.

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de aspectos legales en facturas

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2009, se determinó que existen cuatro



(4) facturas que respaldan el pago de arrendamiento de edificios, que no indican el régimen del Impuesto Sobre la Renta –ISR-, al que está afecto el proveedor.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que de forma inmediata solicite a los proveedores que consignen los sellos respectivos en las facturas indicadas y a la vez, implemente un efectivo control interno en los documentos que respaldan las operaciones financieras.

Hallazgo No. 3

Diferencia entre el modulo de inventario del SICOIN-WEB y el libro de inventarios

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se determinó que existe una diferencia entre el saldo del libro de inventarios al 31 de diciembre de 2009 y el reporte generado por el Modulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN WEB-, a través del Formulario Resumen de inventario Institucional FIN-01, la cual asciende a un total de: Un millón cuatro mil ciento ochenta quetzales con 82/100 (Q 1,004,180.82).

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, a efecto de practicar recuentos físicos y periódicos a todos los bienes, previo a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, informe pormenorizado de los bienes muebles que se tienen registrados en el inventario de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte.

HALLAZGO DE DIFICIENCIA DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 4

Libro de conciliación bancaria con información atrasada.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se determinó que el libro de conciliación bancaria autorizado en hojas movibles para el registro financiero de los Fondos Rotativos tiene los registros y operaciones desactualizadas, ya que se encuentran con registros al 31 de octubre de 2009.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que de forma inmediata actualice los registros de las operaciones financieras en el libro de bancos, y que cumpla con sus funciones de supervisión a efecto de evitar atrasos en los mismos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No DIDAI-GUA-NORTE-A-01-2010, de fecha 27/01/2010. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,